(SE RATIFICA Y EXPIDE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO CONSTITUTIVO DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 66-98, aprobado el 14 octubre 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207 de 2 de noviembre de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO:

I

Que el 8 de Julio de 1996, fue suscrito en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Convenio por Decreto 2013, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 177 del 22 de Septiembre del corriente año.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Ratificar el Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, suscrito el 8 de Julio de 1996, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Artículo 2.- Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para proceder a su depósito en la Oficina correspondiente.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta, Diario Oficial".

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de Octubre de mil Novecientos noventa y ocho**.- ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10729